

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, por medio de videoconferencia, a las nueve horas del día veintitrés de julio de dos mil veinte; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Director Suplente quien fue delegado por el licenciado Ricardo Hermelindo Cardona Alvarenga, Director Propietario por el MINEDUCYT, y quien por designación del Consejo Directivo ejerce como Presidente interino ad honórem de La Caja; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda. Se encuentra ausente la ingeniera María Beatriz Cuenca Aguilar, Directora Suplente quien fue delegada por la licenciada Carla Evelyn Hananía de Varela, Directora Propietaria por el MINEDUCYT, y la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente interino ad honórem de La Caja procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número veintisiete. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 16 de julio del año 2020 comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 11 al 16 de julio del mismo año. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1** Prórroga del nombramiento de la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Solicitud para modificar lo aprobado por el Consejo Directivo en el punto 5.b.7 del Acta No. 003, de fecha 24/01/2020, aprobando y ratificando la reducción de mantenimientos para el proceso de Contratación Directa referente al suministro del servicio de mantenimiento preventivo 2020, para el elevador de personas del Edificio de Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.4** Requerimiento para el suministro de artículos electrodomésticos. **5.b.5** Rentabilidad de agencias con inmuebles arrendados. **C) DE LOS DIRECTORES:** **5.c.1** Solicitud de elaboración de Protocolo para el pago del Seguro de Vida Básico. **5.c.2** Solicitud de propuesta para apoyar el área de pagos de Seguros de La Caja. 6. Varios: **ROMANO I.**

Audiencia a la licenciada Cecibel Mejía de Roque, Asesora Jurídica Externa **ROMANO II. Convocatoria.** Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTISIETE.** El Presidente interino ad honórem da lectura al Acta número veintisiete, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 16 DE JULIO DEL AÑO 2020 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 11 AL 16 DE JULIO DEL MISMO AÑO.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 16 de julio del año 2020, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 11 al 16 de julio del mismo año. Asimismo, se informa que durante el período no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 16 DE JULIO DE 2020

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 16/07/2020	\$64,901,011.97	Fondos acumulados al 16 de julio de 2020
DEL 10/07/2020	\$64,867,699.47	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$33,312.52	0.1%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 11 AL 16 DE JULIO DE 2020

INGRESOS	\$79,540.97
EGRESOS	\$46,228.05
DIFERENCIA	\$33,312.52

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA SILVIA ELENA HENRÍQUEZ CAMPOS, COMO GERENTE INTERINA.** En referencia al proceso de nombramiento del Gerente de La Caja, el Presidente interino ad honórem solicita al Consejo Directivo prorrogar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Prorrogar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina, hasta el 31 de agosto de 2020. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo

Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguro de Vida al beneficiario de una asegurada fallecida. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 17 AL 23 DE JULIO DE 2020						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 17 al 23 de julio del año 2020	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 3 de enero al 16 de julio del año 2020	307	\$203,516.09	\$466,020.95	\$2,317.83	\$14,587.14	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de julio del año 2020	308	\$203,516.09	\$466,592.38	\$2,317.83	\$14,587.14	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el pago de Seguro de Vida al beneficiario de una asegurada fallecida, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, la propuesta de colocación de fondos que la Comisión de Inversiones y Fondos de La Caja ha revisado y analizado previamente, proponiendo mantenerlas en las Instituciones Financieras que presentan la mejor tasa ofertada y que no presenta riesgos en las inversiones. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 23 AL 28 DE JULIO DE 2020 |
(SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR 22 AL 28 DE JULIO DE 2020)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
23/7/2020	HIPOTECARIO	360 DIAS	4.93%	\$ 300,000.00	23/7/2020	HIPOTECARIO	360 DIAS	4.48%	\$ 300,000.00
23/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.93%	\$ 654,000.00	23/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.48%	\$ 654,000.00
24/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.93%	\$ 250,000.00	24/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.48%	\$ 250,000.00
24/7/2020	AMERICA CENTRAL	360 DIAS	4.93%	\$ 1,355,000.00	24/7/2020	AMERICA CENTRAL	360 DIAS	4.48%	\$ 1,355,000.00
25/7/2020	AMERICA CENTRAL	360 DIAS	4.61%	\$ 700,000.00	25/7/2020	AMERICA CENTRAL	360 DIAS	4.48%	\$ 700,000.00
26/7/2020	AMERICA CENTRAL	360 DIAS	4.61%	\$ 175,000.00	26/7/2020	AMERICA CENTRAL	360 DIAS	4.48%	\$ 175,000.00
26/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.61%	\$ 900,000.00	26/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.48%	\$ 900,000.00
27/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.61%	\$ 400,000.00	27/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.48%	\$ 400,000.00
27/7/2020	SCOTIABANK-CUSCATLAN	360 DIAS	4.61%	\$ 100,000.00	27/7/2020	SCOTIABANK-CUSCATLAN	360 DIAS	4.48%	\$ 100,000.00
28/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.61%	\$ 200,000.00	28/7/2020	PROMERICA	360 DIAS	4.48%	\$ 200,000.00
28/7/2020	SCOTIABANK-CUSCATLAN	360 DIAS	4.61%	\$ 285,000.00	28/7/2020	SCOTIABANK-CUSCATLAN	360 DIAS	4.48%	\$ 285,000.00
TOTAL				\$ 5,319,000.00	TOTAL				\$ 5,319,000.00

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 30 DE JULIO DE 2020 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR 29 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2020)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS
VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	
30/7/2020	HIPOTECARIO	360 DIAS	4.61%	\$ 100,000.00	Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de las Inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".
TOTAL				\$ 100,000.00	

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar las propuestas de inversiones de conformidad al detalle antes presentado. **5.b.3 SOLICITUD PARA MODIFICAR LO**

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN EL PUNTO 5.b.7 DEL ACTA No. 003, DE FECHA 24/01/2020, APROBANDO Y RATIFICANDO LA REDUCCIÓN DE MANTENIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REFERENTE AL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2020, PARA EL ELEVADOR DE PERSONAS DEL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. En referencia al procedimiento de Contratación Directa referente al suministro del servicio de mantenimiento preventivo 2020, para el elevador de personas del Edificio de Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, habiendo sido aprobado por el Consejo Directivo en el punto 5.b.7 del Acta No. 003, de fecha 24/01/2020, para ser realizado mediante la normativa vigente, con la empresa ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V., por un monto máximo de \$1,017.00 USD con IVA incluido, a razón de 12 mantenimientos para el año 2020, a un precio unitario de \$84.75 USD cada mantenimiento. El pasado 25/02/2020, se recibió el requerimiento y se procedió a seguir el proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). La UACI solicitó el pasado 09/03/2020, la actualización de la oferta por 11 servicios, según requisición de compra, habiendo recibido el monto total ofertado de \$825.00 USD, a razón de \$75.00 USD cada mantenimiento; asimismo, se elaboró el punto para que el Consejo Directivo autorizara al licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente interino ad honórem, para la firma del contrato, habiéndose dado la situación de emergencia de la pandemia. El 04/05/2020 se le solicitó a la empresa, mediante un correo electrónico, la remisión de la documentación para la elaboración del contrato y ellos respondieron por la misma vía, que estaban apegados a las restricciones. El pasado 09/07/2020, se les vuelve a hacer la misma consulta, por la misma vía, manifestando que iban a remitir la documentación en los próximos días de forma física, remitiéndola de forma electrónica, siendo hasta el 15/07/2020 que se recibió de forma física los documentos requeridos. Con lo detallado anteriormente, el plazo para realizar los mantenimiento durante el ejercicio 2020, se ha visto reducido por situaciones de caso fortuito, ya que no depende de la empresa ni La Caja, la demora en el proceso razón por la cual, se solicita al Consejo Directivo que apruebe la reducción de mantenimientos de doce (12) servicios que fueron aprobados, a únicamente seis (6) mensuales, a partir del mes de julio de 2020 hasta diciembre del mismo año, a razón de \$75.00 USD cada mantenimiento, para un monto máximo total de \$450.00 USD, con IVA incluido. Esto incidirá en el monto de la garantía de cumplimiento de contrato que debe presentar la empresa contratista. Es de mencionar que el punto original fue presentado por el Jefe del Área de Logística y Activos, quien con base en el Art. 20 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), es

el responsable de realizar el sondeo de mercado y gestiones previas al inicio del proceso en la UACI. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: a) Modificar lo aprobado por el Consejo Directivo en punto 5.b.7 del Acta No. 003, de fecha 24/01/2020, aprobando la reducción de mantenimientos para el proceso de Contratación Directa referente al suministro del servicio de mantenimiento preventivo 2020, para el elevador de personas del Edificio de Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a seis (6) servicios de mantenimientos preventivos mensuales, de julio a diciembre del año 2020, a un precio unitario de \$75.00 USD, para un monto máximo total de \$450.00 USD, con IVA incluido. b) Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, para que surta efecto de inmediato, a efecto de continuar con el proceso. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Modificar lo aprobado en el punto 5.b.7 del Acta No. 003, de fecha 24/01/2020, en el sentido de reducir a seis (6) servicios de mantenimientos preventivos, del proceso de Contratación Directa para el suministro del servicio de mantenimiento preventivo 2020, para el elevador de personas ubicado en el Edificio de la Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para lo cual se suministrará dicho servicio de julio a diciembre del año 2020, a un precio unitario de \$75.00 USD, para un monto máximo total de \$450.00 USD, con IVA incluido. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 REQUERIMIENTO PARA EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS.** En referencia a la aprobación para ejecutar la Campaña de fidelización y promoción de los Seguros de Carácter Voluntario, aprobado mediante el punto 5.b.3 del Acta No. 25, de fecha 02 de julio del año 2020, la Gerente interina presenta al Consejo Directivo los términos de referencia para la compra de los siguientes electrodomésticos:

Cantidad	Descripción
425	Hornos Tostadores.
1,365	Cocinas a gas - 3 quemadores.
500	Licadoras.
450	Plancha.
450	Ventiladores de mesa.

La Gerente interina solicita al Consejo Directivo la aprobación de los términos de referencia para el suministro de los artículos electrodomésticos, asimismo autorizar al Lic. José Arturo Martínez Díaz, Presidente Interino ad honórem de La Caja, para la firma del requerimiento. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** 1. Aprobar los términos de referencia para el suministro de los artículos electrodomésticos según el detalle antes presentado. 2. Autorizar al licenciado José Arturo Martínez Díaz,

Presidente interino ad honórem para la firma del requerimiento. **5.b.5 RENTABILIDAD DE AGENCIAS CON INMUEBLES ARRENDADOS.** En cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo referente a la presentación de un informe de la rentabilidad de las Agencias de La Caja que están en inmuebles arrendados, asimismo los resultados de ventas y la afluencia de los docentes, la Gerente interina presenta al Consejo Directivo la comparación de ingresos y egresos de las Agencias de Sonsonate, Morazán y La Unión con base en la ubicación actual versus la ubicación en las Direcciones Departamentales de Educación. A continuación se presenta el detalle:

ANÁLISIS DE AGENCIAS								
RUBROS	SONSONATE		MORAZÁN		LA UNIÓN		TOTALES	
	Alquiler	Departamental	Alquiler	Departamental	Alquiler	Departamental	Alquiler	Departamental
ATENCIÓN DE ASEGURADOS								
Promedio de asegurados atendidos	304	386	652	747	637	403	1,593	1,536
Promedio de pagos recibidos	403	491	725	605	352	166	1,480	1,262
INGRESOS DIRECTOS								
Renovaciones por planilla	\$ 270,519.22	\$ 270,519.22	\$ 132,471.50	\$ 132,471.50	\$ 233,690.60	\$ 233,690.60	\$ 636,681.32	\$ 636,681.32
Ventas de seguros (primera cuota)	\$ 1,718.25	\$ 3,309.94	\$ 2,964.30	\$ 4,799.79	\$ 2,490.63	\$ 2,191.10	\$ 7,173.18	\$ 10,300.83
Renovaciones (cotizantes voluntarios)	\$ 9,614.17	\$ 11,474.55	\$ 21,678.63	\$ 14,037.00	\$ 7,644.76	\$ 2,947.29	\$ 38,937.56	\$ 28,458.84
TOTAL INGRESOS	\$ 281,851.64	\$ 285,303.71	\$ 157,114.43	\$ 151,308.29	\$ 243,825.99	\$ 238,828.99	\$ 689,965.24	\$ 685,741.82
COSTOS FIJOS								
Alquiler	\$ 13,560.00	\$ -	\$ 4,740.00	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 19,500.00	\$ -
Energía Eléctrica	\$ 540.00	\$ -	\$ 960.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 1,800.00	\$ -
Impuestos	\$ 240.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240.00	\$ -
Servicio de vigilancia	\$ 6,780.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,780.00	\$ -
Servicio de limpieza	\$ 6,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,720.00	\$ -
TOTAL COSTOS FIJOS	\$ 27,840.00	\$ -	\$ 5,700.00	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 35,040.00	\$ -
COSTOS ADMINISTRATIVOS								
Sueldos y patronales	\$ 13,392.00	\$ 13,392.00	\$ 13,392.00	\$ 13,392.00	\$ 13,392.00	\$ 13,392.00	\$ 40,176.00	\$ 40,176.00
Bonos, vacaciones y Indemnización	\$ 2,208.00	\$ 2,208.00	\$ 2,208.00	\$ 2,208.00	\$ 2,208.00	\$ 2,208.00	\$ 6,624.00	\$ 6,624.00
Prestaciones (GC, Zapatos, Lentes y SMH)	\$ 2,193.13	\$ 2,193.13	\$ 2,193.13	\$ 2,193.13	\$ 2,193.13	\$ 2,193.13	\$ 6,579.39	\$ 6,579.39
Uniformes	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Transporte y viáticos	\$ 657.10	\$ 1,095.17	\$ 626.80	\$ 1,044.67	\$ 666.55	\$ 1,110.92	\$ 1,950.45	\$ 3,250.75
Teléfono celular	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 240.00	\$ 720.00	\$ 720.00
Enlace de datos y teléfono fijo	\$ 1,770.00	\$ 1,770.00	\$ 1,770.00	\$ 1,770.00	\$ 1,770.00	\$ 1,770.00	\$ 5,310.00	\$ 5,310.00
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 20,960.23	\$ 21,398.30	\$ 20,929.93	\$ 21,347.80	\$ 20,969.68	\$ 21,414.05	\$ 62,859.84	\$ 64,160.14
COSTOS VARIOS APROXIMADOS								
Reproducciones (póliza)	\$ 196.00	\$ 196.00	\$ 196.00	\$ 196.00	\$ 196.00	\$ 196.00	\$ 588.00	\$ 588.00
Insumos y consumibles	\$ 651.75	\$ 651.75	\$ 1,111.68	\$ 1,111.68	\$ 1,265.30	\$ 1,265.30	\$ 3,028.73	\$ 3,028.73
Papelaría (solicitudes, recibos)	\$ 279.79	\$ 279.79	\$ 403.59	\$ 403.59	\$ 201.40	\$ 201.40	\$ 884.78	\$ 884.78
Publicidad promocional (artículos promocionales)	\$ 2,733.67	\$ 2,733.67	\$ 2,139.10	\$ 2,139.10	\$ 2,793.15	\$ 2,793.15	\$ 7,665.93	\$ 7,665.93
Campañas de promoción de los SCV	\$ 2,201.70	\$ 2,201.70	\$ 1,958.52	\$ 1,958.52	\$ 2,885.33	\$ 2,885.33	\$ 7,045.55	\$ 7,045.55
TOTAL COSTOS VARIOS	\$ 6,062.91	\$ 6,062.91	\$ 5,808.90	\$ 5,808.90	\$ 7,341.18	\$ 7,341.18	\$ 19,212.99	\$ 19,212.99
TOTAL EGRESOS	\$ 54,863.14	\$ 27,461.21	\$ 32,438.83	\$ 27,156.69	\$ 29,810.86	\$ 28,755.23	\$ 117,112.83	\$ 83,373.13
INGRESOS - EGRESOS	\$ 226,988.50	\$ 257,842.50	\$ 124,675.60	\$ 124,151.60	\$ 214,015.12	\$ 210,073.76	\$ 572,852.41	\$ 602,368.69
VARIACION DE RENTABILIDAD ENTRE UBICACIONES	\$ -	\$ -30,854.00	\$ -	\$ 524.01	\$ -	\$ 3,941.37	\$ -	\$ -29,316.28

Los valores antes señalados están calculados en un año, durante el tiempo que estuvieron en las Direcciones Departamentales de Educación y en su ubicación actual

que son inmuebles arrendados; asimismo es de tomar en cuenta que, en la Agencia de Sonsonate y La Unión, se comparte el espacio físico con los Analistas de Préstamos, por lo que es importante aclarar que todos los costos fijos son cargados a la Unidad de Comercialización, aun cuando en dichas agencias se tiene personal de ambas áreas. Para el caso de la Agencia de La Unión, es de tomar en cuenta que el inmueble está cercano a la Dirección Departamental de Educación, lo que ha permitido mantener y a la vez mejorar el promedio de los asegurados atendidos, caso contrario de las Agencias de Morazán y Sonsonate, ya que sus ubicaciones están alejadas a las Direcciones Departamentales de Educación, dificultando la visita de los asegurados a dichas Agencias. Para el caso de la venta de los Seguros de Carácter Voluntario, la Agencia de La Unión ha incrementado sus ingresos en un 14%, en cuanto a las Agencias Morazán y Sonsonate, han disminuido su venta en un 62% y 52% respectivamente. Los ingresos totales se derivan de las ventas de los Seguros de Carácter Voluntario, renovaciones de los Cotizantes Voluntarios y los descuentos que se generan dentro de las planillas de los asegurados, para la Agencia de La Unión y Morazán, estos han incrementado en un 2% y 4% respectivamente, para el caso de la Agencia de Sonsonate, los ingresos se han reducido en un 1%. Para el caso de los egresos, la Agencia de La Unión ha incrementado en un 4% y la Agencia de Morazán en un 19.45%, que representa el pago de los alquileres, en cuanto a la Agencia de Sonsonate, sus egresos se han incrementado en un 50% que representa los costos fijos de alquiler, impuestos, servicio de vigilancia y servicio de limpieza. Al deducir ingresos menos egresos, se logra observar que las tres Agencias son rentables, ya que generan una utilidad posterior a la deducción de los egresos, sin embargo, al comparar la rentabilidad de la Agencia de Sonsonate, durante el tiempo que estuvo en la Dirección Departamental de Educación y en su ubicación actual, se puede percibir una reducción de la rentabilidad en un 14% que equivale a \$30,854.00. Teniendo en cuenta los resultados, se sugiere lo siguiente: 1. Mantener el espacio actual de La Agencia de La Unión, teniendo en cuenta que los resultados son favorables en su nueva ubicación; asimismo, es de considerar que los costos de alquiler son bajos y se pueden mantener a largo plazo, ya que es un convenio interinstitucional con el Ministerio de Gobernación; 2. Verificar la viabilidad del espacio disponible en el Centro de Gobernación de San Francisco Gotera para la Agencia de Morazán, el cual fue informado en fecha 14 de junio de 2020, como seguimiento a la instrucción recibida mediante Memorándum de Gerencia GM-0282. Dicho espacio puede ser por medio de un convenio interinstitucional con el Ministerio de Gobernación, lo que bajaría los costos de alquiler y mejoraría la atención a los asegurados por la cercanía a la Dirección Departamental de Educación, permitiendo evaluar la continuidad del contrato de arrendamiento para el local de la Agencia de Morazán, el cual vence el 30 de

septiembre/2020. 3. Buscar un nuevo espacio físico para la Agencia de Sonsonate, ya sea dentro de la Dirección Departamental de Educación o un local con costos menores de alquiler, en donde se pueda ubicar el personal de Comercialización y de la Unidad de Préstamos. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1. Darse por informado. 2. Encomendar a la Comisión de Adquisición e infraestructura, que verifique la viabilidad de trasladar la Agencia de Morazán dentro de la Gobernación Departamental de San Francisco Gotera y la búsqueda de un nuevo espacio para la Agencia de Sonsonate. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el cuadro para análisis, asimismo solicitarle a la Gerente interina completar la información presentada con el detalle del resto de las Agencias de La Caja. **C) DE LOS DIRECTORES.**

5.c.1 SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE PROTOCOLO PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO. El Director Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, hace referencia a los aspectos importantes para el reclamo del Seguro de Vida Básico y algunas alternativas para atender a los beneficiarios de los asegurados fallecidos. Al respecto propone lo siguiente: a. Establecer un protocolo de atención, para los asegurados que no cuentan con el seguro por sepelio o con el beneficio de gastos funerarios, tramitando el pago del Seguro de Vida Básico, agilizando la revisión de documentos requeridos de conformidad a los procedimientos, para poder realizar el reclamo correspondiente (a través de los Encargados o Auxiliares de Agencias del departamento, donde ocurre el deceso); b. Solicitar la colaboración de las Direcciones Departamentales de Educación y de los Directores de los Centros Escolares, para que agilicen la emisión de las constancias requeridas y el acuerdo de cese por fallecimiento. c. Una vez se encuentra la documentación original recibida por el personal de La Caja (solicitud de reclamo, del o los beneficiarios/os y los otros documentos requeridos); estos serán escaneados por el personal que los recibió al área correspondiente, para proceder a la resolución de pago y someter a aprobación del Consejo Directivo. Analizado y discutido ampliamente la propuesta el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros, la elaboración de una propuesta de protocolo para el trámite del pago del Seguro de Vida Básico, para lo cual deberá apoyarse del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para evaluar alternativas jurídicas para no incurrir en reparos futuros por parte de los entes contralores. La propuesta deberá presentarse en la segunda sesión del Consejo Directivo del mes de agosto del año en curso.

5.c.2 SOLICITUD DE PROPUESTA PARA APOYAR EL ÁREA DE PAGOS DE SEGUROS DE LA CAJA. El Director David Ramón Valdés Martínez, hace referencia a los tramites de reclamos de los diferentes Seguros de La Caja, los cuales considera que una vez el personal de La Caja vuelva a retomar las labores de manera presencial y normal, estos aumentarán pudiéndose dar una acumulación de solicitudes y

elaboración de expedientes. Con el objetivo de prever dicha situación y evitar que la Unidad de Seguros se sature, el profesor David Ramón Valdés Martínez propone al Consejo Directivo, solicitarle a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, que presente una propuesta para disminuir la carga laboral que la Unidad de Seguros pueda tener, una vez se inicie la atención de los asegurados y de los beneficiarios, tomando en cuenta el apoyo del personal de otras áreas o unidades de La Caja. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Solicitarle a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina, presentar una propuesta con base a lo antes planteado, para disminuir la carga laboral que la Unidad de Seguros pueda tener, una vez se inicie de manera presencial y normal la atención de los asegurados de La Caja y de los beneficiarios. Dicha propuesta deberá presentarse en la segunda sesión del mes de agosto del año en curso. **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I. AUDIENCIA A LA LICENCIADA CECIBEL MEJÍA DE ROQUE, ASESORA JURÍDICA EXTERNA.** Se deja constancia que en la sesión de esta fecha, se ha concedido audiencia a la licenciada Cecibel Mejía de Roque, Asesora Jurídica Externa, para exponer a los miembros del Consejo Directivo algunos temas de interés para la Caja, entre los cuales se encuentran la normativa interna como el Reglamento Interno de Trabajo, además el Manual de Organización y de funciones, la Estructura Organizativa, entre otros, normativas que a su juicio deben revisarse y mejorarse, debido a que se observan vacíos y contradicciones entre las mismas. Asimismo, sugirió que se retomara el tema de la elaboración del Reglamento de la Ley de La Caja. Por otra parte, el Consejo Directivo realizó algunas consultas sobre aspectos del quehacer institucional, las cuales fueron evacuadas por la Licenciada Mejía. **ROMANO II. CONVOCATORIA.** El Presidente interino ad honórem convoca a los Señores Directores para el día miércoles veintinueve de julio del año dos mil veinte, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión extraordinaria de Consejo Directivo por medio de videoconferencia. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día miércoles veintinueve de julio del año dos mil veinte, a partir de las nueve horas, para celebrar sesión extraordinaria de Consejo Directivo por medio de videoconferencia. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las doce horas y cuarenta minutos de su fecha.

Lic. José Arturo Martínez Díaz
Presidente interino ad honórem

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Ausente
Ing. María Beatriz Cuenca Aguilar,
Directora Suplente por el MINEDUCYT

Pasan firmas...

Ausente

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría
Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lic. Silvia Elena Henríquez Campos
Gerente interina